

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13063 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 219/2021. Sección: 4.

NIG: 0801947120218002453.

Fecha del auto de declaración: 4 de marzo de 2021.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: UP3 PUERTAS AUTOMÁTICAS, S.L., con B65701526.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: ARRAUT Y SALA REIXACHS, con CIF B-65891343, quien designa a doña Marta Vila Florensa con DNI 39153911. Dirección postal: Avenida Diagonal, 482, 3.º 08006 Barcelona. Dirección electrónica: up3puertasautomaticas@arraut-salareixachs.com

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley concursal(LC), en el plazo de un mes a constar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les corts Catalanes 111(Edifici C)-Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado(art.512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de Tramitación Concursal a los Organos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

barcelona, 8 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A210016128-1